I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO Nº 303

QUILLOTA, 10 FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 1081 / VISTOS:

1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 04 de fecha 03 de Enero 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 07 de fecha 22 de Enero 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;

2.- Acuerdo Nº 451/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 23/01/2014, acta Nº 32/2014.

3.- Contrato Fijo a Don/ña DANIELA ALEJANDRA MUÑOZ SANCHEZ , RUT. N°, [redacted] Profesión PSICOPEDAGOGA , a contar del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, para cumplir funciones como PSICOPEDAGOGA en el Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota;

4.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON/ÑA	: DANIELA ALEJANDRA MUÑOZ SANCHEZ
R.U.T.	: [redacted]
TITULO	: PSICOPEDAGOGA
CATEGORIA	: CATEGORIA B
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 22
A CONTAR	: 01 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL	: 15

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE (S) Secretaría Municipal

OSCAR CALDERON SANCHEZ
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:
1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
2.- Sr. Secretario Municipal.
3.- Interesado (1).
4.- Archivo (1).